

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SAIDA 20 MAR 2015	11:31
Nº 27-15	LET C.M.

ORDENANZA N° 1379/15

Fontana, 19 de marzo de 2015.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	20 MAR 2015
Nº 1081	Let. A
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

ISTO:

La Actuación Simple N° 41/15 de fecha 19 de marzo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita Declaración de legítimo abono, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita se declaren de legítimo abono a los haberes adeudados al Agente Municipal Julio Rufino Dellamea.

Que mediante liquidación de fecha 10/12/1995, la deuda inicial del Agente ascendía a la suma total de \$11.737,32.

Que según detalle de pagos efectuados al 05/03/2008 (adjuntos a la actuación de referencia) la deuda asciende a la suma de \$7.543,27.

Que la deuda no fue oportunamente comprometida por lo que se requiere subsanar esta situación.

Que por Resolución N° 14/96 del tribunal de Cuentas de la Provincia, Artículo 6, Pto. 9, Los gastos originados en ejercicios anteriores que no estén comprometidos en el ejercicio en que se realizaron, ni incluidos como deuda en el Inventario General al 31 de diciembre, con adecuada documentación respaldatoria, para que puedan ser abonados en el ejercicio siguiente deberán ser previamente **declarados de legítimo abono por el Concejo Municipal.**

Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple N° 42/15, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión ordinaria N° 03/15, de fecha 19 de Marzo de 2015, según consta en Acta de Sesión Especial N° 03/15.-

DE ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

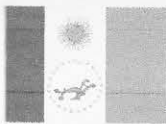
ARTÍCULO 1º) RECONOCER la Deuda Salarial al Agente Municipal Julio Rufino Dellamea por el monto total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$11.737,32).

ARTÍCULO 2º) DECLARAR de Legítimo Abono los haberes adeudados al Agente Municipal, Sr. Julio Rufino Dellamea, cuyo monto asciende a PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$7.543,27), según liquidación al 10/12/1995 y detalles de pagos efectuados al 05/03/2008, tal como lo establece la Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco N° 14/96, Art. 61. Pto. 9.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

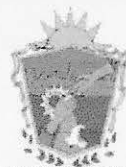


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1379/15

Fontana, 19 de marzo de 2015.-

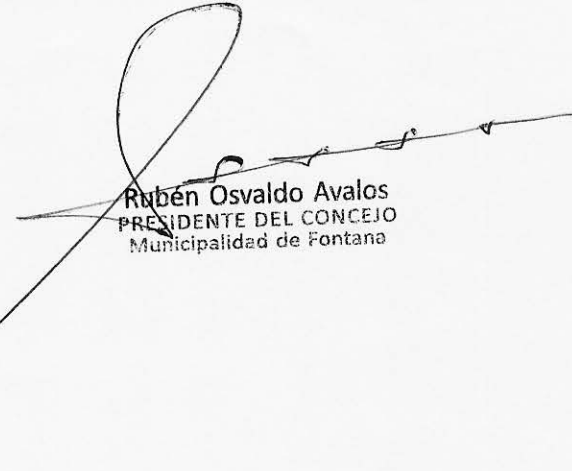
ARTÍCULO 3°) ESTABLECER que toda la documental adjunta a la A/S N° 41/15, en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

LISTA DE PAGOS REALIZADOS AL AGENTE DELLAMEA JULIO RUFINO

	MONTOS \$	SALDO
SALDO INICIAL		\$ 11.737,32
19/09/1997	\$ 1.000,00	\$ 10.737,32
12/08/1998	\$ 822,76	\$ 9.914,56
25/11/1998	\$ 369,05	\$ 9.545,51
17/12/1998	\$ 272,00	\$ 9.273,51
17/11/1999	\$ 162,79	\$ 9.110,72
16/12/2002	\$ 487,85	\$ 8.622,87
26/02/2003	\$ 153,20	\$ 8.469,67
04/08/2005	\$ 304,10	\$ 8.165,57
05/03/2008	\$ 622,30	\$ 7.543,27

SALDO AL 05/03/2008 \$ 7.543,27

FRESCHY MONTIEL RAUL
SECRETARÍA DE BIENESTAR
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Basilio Huertados
Director de Administración
Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL

DELLAMEA Julio Rufino

	HABERES	PAGOS	SALDOS
MAYO-1994	1416.18		1416.18
JUNIO-1994.....	1382.38		2798.56
JULIO-1994.....	1382.38		4180.94
S.A.C.- 1°/94.....	706.80		4887.74
AGOSTO-1994	1382.38		6270.12
SEPTIEMBRE-1994	1409.51		7679.63
OCTUBRE-1994	1456.82		9136.45
NOVIEMBRE-1994	1456.82		10593.27
DICIEMBRE-1994	1543.84		12137.11
S.A.C. 2°/1994	699.12		12836.23
ENERO-1995	1456.84		14293.07
Parte de pago 5/94.....		330.71	13962.36
FEBRERO-1995.....	1456.84		15419.20
MARZO-1995	1954.49		17373.69
21-04-95 Recibo		700.00	16673.69
ABRIL-1995.....	2059.44		18733.13
05-05-95 Rec.en O.P.30/95..		500.00	18233.13
19-05-95 " " O.P.83/95..		200.00	18033.13
31-05-95 " " O.P.107/95..		1432.00	16601.13
31-05-95 " " O.P.107/95..		130.00	16471.13
MAYO-1995	2059.44		18530.57
16-06-95 Rec.en O.P.139/95		300.00	18230.57
JUNIO-1995	2051.44		20282.01
S.A.C. 1°/1995	974.58		21256.59
05-07-95 Rec.en O.P.191/95		1000.00	20256.59
18-07-95 Rec.en O.P.206/95		50.00	20206.59
18-07-95 " " O.P.206/95..		10.00	20196.59
14-07-95 Gonzalez José....		50.00	20146.59
21-07-95 " " O.P.223/95..		100.00	20046.59
25-07-95 " " O.P.223/95..		10.00	20036.59
27-07-95 " " O.P.223/95..		50.00	19986.59
28-07-95 " " O.P.241/95..		300.00	19686.59
31-07-95 " " O.P.241/95..		50.00	19636.59
31-07-95 " " O.P.241/95..		5.00	19631.59
JULIO-1995	2051.44		21683.03
02-08-95 Rec.en O.P.241/95		110.00	21573.03
04-08-95 " " O.P.252/95..		250.00	21323.03
14-08-95 " " O.P.273/95..		350.00	20973.03
AGOSTO-1995	2049.77		23022.80
07-09-95 Rec.en O.P.312/95		2800.00	20222.80
08-09-95 Rec.en O.P.327/95		7812.81	12409.99
08-09-95 Rec.en O.P.327/95		600.00	11809.99
SEPTIEMBRE-1995	2044.27		13854.26
06-10-95 Rec.en O.P.357/95		240.00	13614.26
11-10-95 " " O.P.361/95..		500.00	13114.26
17-10-95 Pl.47/95 (7/95)..		2051.44	11062.82
27-10-95 Plan.55/95 (8/95)		2049.77	9013.05
OCTUBRE-1995.....	2090.13		11103.18
16-11-95 Rec.en O.P.421/95		50.00	11053.18
16-11-95 " " O.P.421/95..		400.00	10653.18
24-11-95 Pln.41/95 (SAC/95)		974.58	9678.60
NOVIEMBRE-1995	2074.13		11752.73
07-12-95 Rec.en O.P.454/95		1335.30	10417.43
07-12-95 " " O.P.454/95..		370.00	10047.43
DICIEMBRE (10 DIAS).....	812.75		10860.18
SAC.2°Sem./95 (Proporc.)	877.14		11737.32
SALDO AL 10/12/95.....	36848.93	25111.61	11737.32

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



JULIO R. DELLAMEA
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana Chaco

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana, Chaco, 03 de junio de 1996

Al Sr.
INTENDENTE A/C. de la
MUNICIPALIDAD DE FONTANA (CHACO).
Sr. SATURNINO FERNANDEZ
5.7 DESPACHO

3.725

05-06-96

Los que subscriben, DELLAMEA J. y
Rotino, D.N.I. N° 12.402.929, en su carácter de ex-Intendentes de la
Municipalidad de Fontana y la Señora ESPINOLA Maria Ester, en su
carácter de ex-Directora de Administración, quienes ejercieron sus
funciones al día 10/12/95, se dirigen a Ud. a efectos de cumplir con
lo requerido por la Intendencia Municipal, sobre datos y
10/12/95, a cuyo fin se informa lo siguiente:

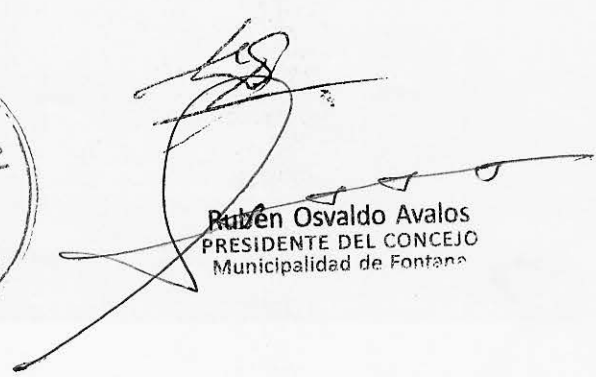
1) ESTADO DE EJECUCION DEL CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS Y
GASTOS A LA FECHA DE TRANSICION Y DOCUMENTACIONES MENSUALES
RESPONDIENTES: Se comunica que al día 10/12/95 se encuentra en el
poder del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco toda la
documentación respaldatoria de recursos y gastos que se han producido
de rescatar del incendio intencional del que fuera objeto el
ficio Municipal en el mes de septiembre del corriente año. Ante
tanto se presentan intimaciones efectuadas al Personal responsable
de esta tarea para presentar la información correspondiente.
la contestación por parte del Jefe del Dpto. Contaduría.-

(Fotocopias de Memorandum al Jefe de Contaduría; Cartas Docum.
enviadas al Personal de Contaduría: MONTIEL Roberto Darío y 4/4/96
Osvaldo y nota enviada por el Sr. BARRIENTOS Basilio).

2) DETALLE DE LOS DEUDORES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PATENTES Y
SAS ATRASADAS: Como consecuencia del incendio intencional sufrido
por el Municipio y deterioro notable en el Catastro Económico Municipal,
Dirección de Eromatología y Departamento de tesorería, se
informa que no fue posible contar con la totalidad de estos datos


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

en prueba de ello se adjunta a la presente las intimaciones efectuadas a los responsables de las distintas áreas liquidadoras a // que presenten un informe detallado sobre este punto y la contestación recibida del Departamento de Bromatología y Departamento Industria y Comercio.- (Fotocopias de: Memorandum a la Dirección de Bromatología y Departamento Industria y Comercio; Cartas Documentales a los Departamentos de Tránsito y Auditoría Fiscal; y los informes recibidos de la Dirección de Bromatología y Departamento Industria y Comercio).-

3) ESTADO DE RENDICION DE CUENTAS: Al 10/12/95 se encuentra pendiente la rendición de Cuentas de la percepción e inversión de la renta del ejercicio vencido (1994).- Se encuentra pendiente la // rendición mensual correspondiente al ejercicio 1995. No obstante es importante aclarar que obra en Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco toda la documentación respaldatoria de la Rendición de Cuentas e inversión de la renta hasta el mes de Septiembre de 1995 .-

4) DETALLE DEL ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL: Se adjunta detalle del endeudamiento Municipal al 10/12/95, en concepto de Deuda Pública y Deuda Corriente; como así también los detalles de deudas con el // Personal Municipal consignando los haberes que se adeudan en cada caso y los pagos efectuados a cuenta de los mismos.-

Se adjunta a la presente: 1) Provisión de la Dirección Gral. de Obras Públicas con respecto a lo adeudado a la firma "San Cayetano"; Fotocopia de la factura pendiente de pago; Presupuesto y dos cotizaciones de precios; 2) Documentaciones de la deuda con "Transporte Público Alvear".-

Cabe aclarar que con respecto a los informes presentados de deudas con el Personal Municipal, dichos montos se han obtenido de acuerdo a los datos obrantes en Liquidación de Sueldos y Jornales, por lo que pueden existir recibos de pago de haberes que no se hayan tomado en cuenta por no haber sido informado a dicho Dpto.-

Para el informe de lo adeudado a //

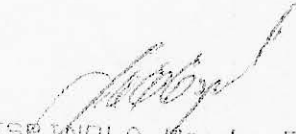

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

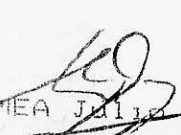



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

los Concejales y Personal de Gabinete-año 1995, se ha liquidado / el mes de diciembre/95 y Sueldo Anual Complementario 2°Semestre/ 95 proporcional a los diez (10) días, debiendo tenerse en cuenta que el 11/12/95 dos concejales vuelven a ocupar sus puestos como Personal de Planta permanente y dos continúan como Concejales.-

Sin otro particular, hacemos propi-
cia la oportunidad para saludarlo muy atte.-

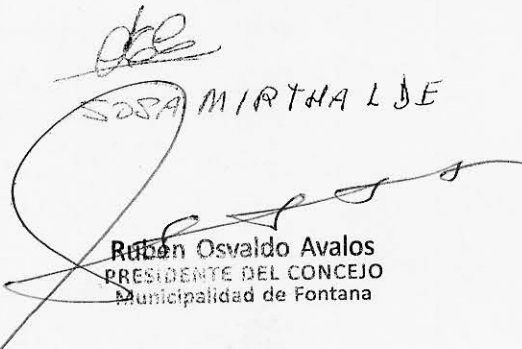

ESPINOLA María Ester
D.N.I. N°11.855.157 *


DELLAMEA JULIO RUTINO
D.N.I. N°12.482.929

Nota se  carpeta que consta de 129 Folios


Gilda Gabriela Kolor
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




SOSA MARTHA L DE

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana